



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**MEDIDAS DE MEMORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ  
EL CASO DEL INFORME BASTA YA DEL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA**

**NADIA SOLEY LIZARAZO VARGAS**

**Cód. 2567363**

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Ciencias Humanas  
Especialización en Acción Sin Daño y Construcción de Paz  
Bogotá, Colombia  
2014

**MEDIDAS DE MEMORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ  
EL CASO DEL INFORME BASTA YA DEL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA**

**Nadia Soley Lizarazo Vargas**

Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de:  
**Especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz**

Coordinadora

Martha Nubia Bello

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Ciencias Humanas  
Bogotá D.C., Colombia  
2014

## RESUMEN

Este trabajo inicia en reconocer la importancia que la memoria sobre los acontecimientos y las violaciones a los derechos humanos, como consecuencia del conflicto armado, tienen para la garantía de la reparación integral, la solidaridad hacia las víctimas y la construcción de paz, en una apuesta por reconstruir el tejido social roto por la guerra.

Parte del supuesto que a la sociedad le corresponde un trabajo activo en la reparación simbólica de las víctimas adquiriendo conciencia del conflicto, sus efectos y del papel que ha jugado en el mismo.

Se realiza una propuesta conceptual, en lo que se denomina la *intersección*, y son las medidas de memoria como estructuradoras de la construcción de paz, entendiendo que no hay *una* verdad, *un* relato o *una* memoria, y que se requiere de una paz positiva, que exige entre otras, estructuras políticas, sociales y económicas que permitan una distribución equitativa del poder, la promoción de los derechos humanos, la democratización de la sociedad y del Estado, la apertura de espacios de diálogo y de participación, junto al respeto a las diferencias y la diversidad.

A la luz de esta conceptualización se caracteriza el Informe *Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, del Centro Nacional de Memoria Histórica, con el fin de obtener información que permita entrever su aporte a la construcción de paz en nuestro país, en un proceso incluyente e interdependiente que involucra a los diferentes actores sociales, dignifica a las víctimas y reconoce la importancia del diálogo y la pluralidad.

### **Palabras Clave:**

Memoria Histórica; Construcción de Paz; Justicia Transicional; Informe; Guerra.

## **ABSTRACT**

This document recognizes the importance of the memory in the facts and human rights violation as a consequence from the conflict to give guarantee for integral reparation and solidarity with the victims and peacebuilding, making a compromise to rebuild the society destroyed by war.

The society is in charge of the symbolic reparation of the victims trying to acquire conscience with the role that society have in the war.

This is a concept document to help in the peacebuilding understanding that there is not a real true, a story or a memory, according to that to build a peace structure, the society needs to find social, politic and economic structures to get equal power distribution, human rights guarantees, a real democracy and government policies to obtain a real society without differences between people.

According to the topic is made the document, *Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, made by Centro Nacional de Memoria Histórica to obtain information to build a real peace environment in our country, building an including process with different people with different points of view to recognize the importance of ideas exchange and plurality.

### **Keywords:**

Historical Memory; Peacebuilding; Transitional Justice; Report ; War

---

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>1. DESARROLLO CONCEPTUAL .....</b>	<b>8</b>
1.1. Justicia Transicional y reparación integral en Colombia.....	8
1.2. Medidas de Memoria.....	11
1.3. Construcción de paz.....	14
<b>2. LA INTERSECCIÓN: MEMORIA COMO EJE ESTRUCTURADOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....</b>	<b>18</b>
<b>3. EL INFORME “BASTA YA! COLOMBIA: MEMORIAS DE GUERRA Y DIGNIDAD” Y EL DOCUMENTAL “NO HUBO TIEMPO PARA LA TRISTEZA” .....</b>	<b>22</b>
3.1. Generalidades acerca del Informe .....	22
3.2. La difusión del Informe. Una breve mirada a los medios.....	26
3.3. El Informe Basta Ya!. Como instrumento de construcción de paz .....	29
<b>4. CONCLUSIONES: OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES .....</b>	<b>31</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>35</b>

## INTRODUCCIÓN

El conflicto armado de casi medio siglo en Colombia, caracterizado por un entramado de violencias y hechos de violación a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ha dejado entre sus consecuencias diferentes victimizaciones que han afectado a un buen número de civiles, sin distinción de género, clase, etnia o edad, aunque con consecuencias diferenciadas según las condiciones y contextos de las víctimas<sup>1</sup>.

Tanto a nivel internacional, como en el ámbito nacional, se reconoce la importancia de las medidas de satisfacción en relación a las acciones de memoria histórica, medidas de reparación simbólica y el derecho a la verdad, junto a las de restitución, indemnización, rehabilitación y garantías de no repetición para las víctimas como elementos integrales de la reparación plena y efectiva.

El trabajo desarrollado, parte del reconocimiento de la importancia que la memoria y la verdad sobre los acontecimientos y las violaciones de derechos humanos, como consecuencia del conflicto armado interno, tienen para la garantía del cumplimiento de la reparación integral, de la solidaridad hacia las víctimas y en este sentido, de sus procesos de empoderamiento y resiliencia. Asimismo, también se considera que para las garantías de no repetición no basta con la desmovilización de los grupos armados ilegales, y por el contrario, la comprensión por parte de los ciudadanos de las atrocidades y las violencias que se han perpetrado y que han sufrido un buen número de personas, permite un *blindaje* de la sociedad frente a los hechos que vulneren sus derechos y en el fortalecimiento de los mecanismos y procesos de construcción de paz.

De esta manera, el presente trabajo busca establecer si las medidas de memoria histórica, y específicamente el Informe *Basta Ya!* del Centro Nacional de Memoria Histórica, contribuyen a la construcción de paz, toda vez que están pensadas no sólo para las víctimas sino también para la sociedad en su conjunto.

Este examen se realiza con base en la propuesta conceptual del trabajo, para lo cual se hace un ejercicio que parte de lo general a lo más específico; de esta manera se plantea un marco conceptual general de la justicia transicional, así como, su aplicación en Colombia. Segundo, se abordan las medidas y acciones de memoria, relacionadas con la narración de los hechos, el sufrimiento e impactos del conflicto (Ruíz, 2008: 56), en el entendido adicional, que no hay *una* verdad, *un* relato o *una* memoria, sino que esta se construyen y reconstruyen

---

<sup>1</sup> Se sigue la definición de las Naciones Unidas (2005) que entiende por víctimas aquellas personas que hayan “sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario [...] también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa [...]”.

permanentemente, advirtiendo además, que en este ejercicio, se enfrentan las ideas, los valores, los intereses, los medios y fines, lo cual supone “*reconocer que la memoria no es una radiografía objetiva o descriptiva de hechos sucedidos a los seres humanos, sino en realidad la compilación de sentimientos y saberes sobre nuestra percepción de lo que hemos hecho y otros han hecho*” (Corporación Razón Pública, 2011: 9).

A su vez, se diserta en torno a la construcción de paz, superando la visión minimalista, que si bien hace parte de los procesos que la enmarcan, debe complementarse con la búsqueda de mecanismos y el uso de herramientas que conlleven a la paz positiva, y así, hacer énfasis en la búsqueda de justicia social, lo cual exige, estructuras políticas, sociales y económicas que permitan una distribución equitativa del poder y el acceso a los recursos. Por tanto, es una apuesta por la construcción de las relaciones entre los individuos, las organizaciones y las comunidades, lo que John Paul Lederach llama la red de relaciones. Los planteamientos de este autor son claves en el desarrollo de este aparte.

En el segundo momento del texto, se realiza una aproximación que podría denominarse como la *intersección*, y son las medidas de memoria como estructuradoras de la construcción de paz, siguiendo al autor en mención, quien plantea que:

“en referencia a la construcción de la paz, [la imaginación moral] es la capacidad de imaginar y generar respuestas e iniciativas constructivas que, estando enraizadas en los retos cotidianos de la violencia, trasciendan y en última instancia rompan los amarres de esos patrones y ciclos destructivos” (Lederach, 2008: 57), es de esta manera que se puede observar tal vínculo.

A la luz de esta conceptualización se emprende en el aparte cuarto, la caracterización del Informe, siendo también necesarios para el ejercicio, la presentación de lo que entiende por memoria el Centro Nacional de Memoria Histórica. Este ejercicio se complementa con un examen a los medios de difusión y socialización, junto a la revisión de prensa en que se señala y reseña el Informe, con el fin de obtener información que permita entrever su aporte a la construcción de paz.

El cuarto y último aparte, las conclusiones, constituye la presentación de las potencialidades de las medidas de memoria para la construcción de paz en nuestro país, así como, los obstáculos que éstas presentan para ser instrumentos de construcción de paz. En esta sección se plantea que las medidas de memoria buscan dar a conocer las dimensiones estructurales, estratégicas e institucionales (los valores, las normas, las creencias, etc.) que han permitido el auge de la violencia política en Colombia y por tanto, brindan de elementos para el diseño de iniciativas que impidan la repetición de hechos semejantes, posibilitando además, la transformación democrática la sociedad basada en el pluralismo, así como, en el respeto y ejercicio de los derechos humanos, junto a los de la reparación, que

en nuestro caso harían parte de la integralidad de los derechos políticos, civiles, económicos sociales y culturales.

Se trata de que las medidas y acciones de memoria logren aportar a la construcción de una paz duradera, siendo incluyente e interdependiente el proceso, al involucrar a los diferentes actores sociales, en el cual las víctimas son protagonistas, pero sin desconocer la importancia del diálogo con otros sectores que pueden ser incluso antagónicos.

## **1. DESARROLLO CONCEPTUAL**

A continuación se presenta el desarrollo conceptual que guía este trabajo, y el cual es el soporte que permite establecer el acercamiento que tiene las medidas de memoria como eje estructurador de la construcción de paz en Colombia. Para esto se plantea una estrategia que parte de lo general a lo específico, presentando así, un marco general sobre la justicia transicional, las medidas de memoria y la construcción de paz.

### **1.1. Justicia Transicional y reparación integral en Colombia**

La justicia transicional no ha sido ajena al debate tanto académico como político. Tampoco se encuentra una única e inequívoca definición que explique su concepto, contenido y alcances. Sin embargo, es claro que hay acercamientos y convergencias en torno a la justicia transicional y los mínimos que la caracterizan, la definen y guían las medidas de aplicación. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la ha definido como

[...] toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación. Tales mecanismos pueden ser judiciales o extrajudiciales y tener distintos niveles de participación internacional (o carecer por completo de ella) así como abarcar el enjuiciamiento de personas, el resarcimiento, la búsqueda de la verdad, la reforma institucional, la investigación de antecedentes, la remoción del cargo o combinaciones de todos ellos (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2004: 6; Citado en Salcedo, 2013: 127).

En general, opera en los casos de superación de conflictos y salidas a regímenes autoritarios, en los cuales se ha cometido graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos por los diversos actores involucrados, incluyendo al Estado, y ante la necesidad de la consecución de escenarios pacíficos y la consolidación de sociedades e instituciones democráticas. Este objetivo debe equilibrarse con la investigación y esclarecimiento de los crímenes, el enjuiciamiento y condena de los responsables, la consecución de la verdad, y el reconocimiento y la reparación a las víctimas, parte sin la cual, no es posible hablar de justicia transicional. En



síntesis, se busca la justicia, la verdad y la reparación, con medidas en consecuencia de tipo penal, comisiones de la verdad y programas de reparaciones, respectivamente (Corporación Razón Pública, 2011: 11).

De lo anterior se desprenden las tensiones y/o dilemas entre el derecho a la paz y el derecho a la justicia (Uprimny, 2006; López Medina, 2010; Guzmán, 2011); como lo señala Ospina, se trata de decidir qué hacer con un pasado-presente violento, y en este sentido, definir el contenido y los fines de las medidas, instituciones y concepciones de la justicia a aplicar, junto al cómo se debe hacer, es decir, los procesos a aplicar (2011: 1)<sup>2</sup>, en síntesis se trata de mediar entre los imperativos éticos y jurídicos que implica satisfacer los derechos de las víctimas, y de otro, *“las restricciones derivadas de las realidades políticas propias de los procesos transicionales, que limitan las posibilidades de satisfacer dichos derechos”* (Guzmán, 2011: 10).

De los dilemas y obstáculos<sup>3</sup>, se ha llegado a la conclusión que la justicia transicional, si bien responde a unos mínimos internacionales respecto al derecho internacional de los derechos humanos y al DIH, no existe *una* justicia determinada, sino ante todo, la búsqueda de fórmulas y alternativas, de acuerdo a los contextos de conflicto y de aplicación, para lograr cumplir con los derechos de las víctimas y los derechos de paz de la sociedad en su conjunto, que necesariamente deben complementarse más que reñir<sup>4</sup>.

También se ha destacado la importancia, y así se ha dispuesto internacionalmente, de incluir en los procesos de justicia transicional, la participación activa de las mujeres en los procesos de paz y en las acciones de mantenimiento y fomento de la paz, tal como se dispone en la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> Existe para Elster una serie de decisiones sustantivas que las sociedades o los nuevos regímenes pueden tener que tomar, entre ellas: (i) qué constituye un crimen o una violación; (ii) si estos crímenes pueden o no ser eximidos de todo proceso por su motivación política, por ejemplo; (iii) qué tipo de retribución se exige por la responsabilidad de esos crímenes; (iv) qué se hace con los responsables de esos crímenes y qué sanción deben recibir; (v) y finalmente, y por ello no la menos importante, qué tipo de daño determina la condición de las víctimas (Ospina, 2011: 2).

<sup>3</sup> Ver al respecto, Fundación para el Debido Proceso Legal (2010)

<sup>4</sup> Al respecto se puede consultar el texto de Diana Guzmán (2011), donde se discuten las clasificaciones de los procesos de transición elaboradas por Rodrigo Uprimny, con base en: i) la fórmula adoptada para resolver las tensiones entre la justicia y la paz; y ii) el proceso de elaboración; según la fórmula adoptada para llevar a cabo la transición, los procesos transicionales pueden ser: i) perdones amnésicos; ii) perdones compensadores; iii) perdones responsabilizantes; y iv) transiciones punitivas.

<sup>5</sup> A través de la Resolución en mención, se insta a los Estados, a que incluyan la perspectiva de género para dar cuenta de: *“a) las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos; b) Medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz; [...]”*.

Por su parte, la justicia transicional en Colombia refleja el camino --por llamarlo de alguna forma--, en la construcción y consolidación de los mecanismos y medidas de aplicación de ésta, sin desconocer los consensos mínimos internacionales. Como se alude en diversos estudios e investigaciones, Colombia se encuentra en un estado de justicia transicional sin transición (Uprimny, 2006), así, no se trata de la “*superación del pasado*”, sino más bien el de la “*superación de un presente conflictivo*” (Aponte, 2008: 395), donde se aplican diversas fórmulas y mecanismos de justicia transicional, las cuales no están exentas del debate político que reviste el jurídico y el administrativo, en especial, sobre las formas en que se nombran las violencias, se reconoce o se niega las responsabilidades de los autores de los crímenes perpetrados, así como, de las víctimas y sus derechos (Orjuela y Lozano, 2012: 278).

También, existen obstáculos en su aplicación. Según Guzmán, Sánchez y Uprimny, se agrupan en cuatro categorías: normativos, organizacionales, político-institucionales y sociales, que afectan los procesos de justicia en general (2010). Se resalta por ejemplo, entre los primeros, algunos delitos y conductas no tipificadas con anterioridad a las leyes de justicia y paz (975 de 2005) o la de víctimas (1448 de 2011), por los cuales no podrían ser procesados ciertos implicados en violaciones a los derechos humanos; en los organizacionales, dificultades de llevar a cabo investigaciones por las zonas alejadas, la falta de infraestructura y de recursos físicos, técnicos y humanos; de carácter político-institucional se encuentra por ejemplo, la falta de coordinación entre los fiscales y la policía judicial, así como, la limitación de la independencia judicial en algunos casos; finalmente, obstáculos sociales como la persistencia del conflicto y así, la interferencia en el territorio de los actores armados ilegales en las investigaciones, procesos judiciales y las acciones violentas contras las víctimas.

Se destaca el papel relevante que han alcanzado las víctimas, no sólo en el proceso de reconocimiento y reparación de sus derechos, sino en la participación activa de éstas en los procesos de investigación, esclarecimiento de los hechos y en la aplicación de las medidas de satisfacción, esto pese a los obstáculos mencionados, en especial la falta de garantías y adecuados mecanismos de protección a víctimas y testigos.

A su vez, como se planteó, existen unos imperativos internacionales que sujetan la justicia transicional no sólo al juzgamiento de los crímenes cometidos, sino que centran su atención en las víctimas, y con esto, en la reparación integral, más allá de la económica, ante lo cual Colombia “*ha ido consolidando gradualmente un marco normativo que, a grandes rasgos, podría describirse en tres momentos*” (Corporación Razón Pública, 2011: 6), a saber: el primero, conformado por la Ley 418 de 1997 (con las correspondientes prórrogas) y la Ley 387 de 1997 (a su vez, los pronunciamientos de la Corte Constitucional a través de la T-025 de 2004 y los autos de seguimiento). El segundo momento lo determina la Ley 975 de 2005, el Decreto 1290 de 2008 (reparaciones administrativas) y el Decreto 3570 de 2007, el cual creó el Programa de Protección para Víctimas y Testigos. Y un tercer momento, definido por la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios y el

Marco Jurídico para la Paz (Acto Legislativo 01 del 31 de julio de 2012) y los desarrollos posteriores que tenga en el Congreso.

En relación a la reparación integral, sujeta a las medidas de memoria y satisfacción, es hasta el segundo momento que aparecen, y con mayor fuerza en el último (a partir de la ley de víctimas). La reparación simbólica se ha entendido como importante en este contexto porque permite *“restablecer la dignidad de la comunidad afectada y de la sociedad en general, recuperando los lazos de confianza y solidaridad que existían entre la gente”* (Girón et. al., 2006: 15).

## **1.2. Medidas de Memoria**

En torno a la memoria hay una amplia variedad de estudios, así como de acepciones. Para hacer un ejercicio de acotación, el presente texto sigue los planteamientos de Elizabeth Jelin (2002), quien asegura que las memorias se entienden como procesos subjetivos, territorio de disputas y con un lugar específico, que se le asigna en un contexto histórico determinado, cultural y político.

Las memorias son subjetivas porque precisamente *“incluye[n] procesos interpretativos, construcción y selección de “datos” y elección de estrategias narrativas”* de los diversos actores sociales (Jelin, 2005: 63). En este sentido, el pasado se reconstruye constantemente y ciertas partes de éste pueden ser *“ocultadas, disfrazadas, puestas en valor, incluso inventadas en todas sus piezas”* (Licata et. al, 2011: 357). A su vez, las memorias permiten reconocer que la guerra o los períodos de violencia no sólo están atravesadas por causas *“objetivas”* –políticas, económicas y sociales–, sino que hay efectos en los seres humanos y las comunidades, que rompen con los soportes de las experiencias cotidianas y que desestructuran el mundo de la vida. En este sentido, los macroprocesos políticos se cruzan con los procesos de la vida cotidiana, transformando la manera de concebir la violencia, sus efectos, los daños y las relaciones con los *“otros”* (Castillejo, 2012: 131-132).

Jelin es enfática al señalar que los trabajos de memoria, esto es, el *“proceso de transformación simbólica y de elaboración de sentidos del pasado”* (2005: 14), son fundamentales porque permiten ofrecer al pasado un sentido en el presente y en función de un futuro deseado; siendo dicho trabajo, la transformación del pasado y su interpretación, permanentemente dinámicos.

En consecuencia, este trabajo de memoria se diferencia del acto repetitivo, pues permite darle significado al pasado, liberarse de los hechos problemáticos del mismo, sin necesidad de volver reiteradamente a estos y revivirlos permanentemente, y por el contrario, da paso a la superación de los abusos, posibilita tomar distancia, promueve el debate y la reflexión para la acción en el presente y en el futuro (Jelin, 2005: 17).

Esto implica reconocer que la memoria no es una radiografía objetiva o descriptiva de hechos sucedidos a los seres humanos, sino en realidad la compilación de sentimientos y saberes sobre nuestra percepción de lo que hemos hecho y otros han hecho (Corporación Razón Pública, 2011: 9).

También se aclara, siguiendo a Todorov, que hay usos de la memoria “buenos” y “malos”, al recordar un acontecimiento de manera *literal* o de manera *ejemplar*. Con el primero, se somete al pasado por el presente, haciendo del acontecimiento pasado como indispensable y por tanto no trasmisible hacia otras experiencias; el pasado no conduce a nada más allá de sí mismo. Por el contrario, la memoria ejemplar, además de permitir superar el dolor causado por el recuerdo, aprende de él, permite la acción en el presente pensando en el futuro; se hace generalizante (Jelin, 2005:51-59).

En relación al olvido, se aclara que este hace parte integral de los trabajos de memoria, no sólo ante la imposibilidad que tenemos como seres humanos de recordar *todo*, sino porque el trabajo de memoria implica la selección de recuerdos y de olvidos, de aquellas huellas del pasado que se quieren conservar, conmemorar o definitivamente dejar atrás.

En la literatura además, se valora el papel de la memoria como parte de los mecanismos que contribuyen a dar sentido de pertenencia a las comunidades, a (re)definir la identidad y a construir los referentes de valoración, confianza y relaciones sociales basadas en la solidaridad, el respeto y la confianza. Al respecto y siguiendo a Hallbwachs, se destaca que las memorias individuales, están enmarcadas socialmente, esto es, por códigos culturales compartidos (Jelin, 2005: 20). Por tanto, las memorias colectivas se entienden como memorias superpuestas, compartidas, que se marcan en cuadros sociales comunes.

“Lo colectivo de las memorias es el entretrejido de tradiciones y memorias individuales, en diálogo con otros, en estado de flujo constante, con alguna organización social; algunas voces son más potentes que otras porque cuentan con mayor acceso a recursos y escenarios y con alguna estructura, dada por códigos culturales compartidos” (Jelin, 2005:.22).

Estos referentes compartidos, son los que períodos de violencia fracturan, cuestionando la propia identidad de los grupos y comunidades, ante lo cual, se reinterpretan nuevamente las memorias –una “vuelta reflexiva al pasado”–, para dar paso así, a los recuerdos, olvidos, narrativas, actos, silencios, gestos, saberes y emociones (Jelin, 2005: 17), todo lo cual implica referirse a la memoria.

El recuerdo colectivo en relación a los hechos de violencia, se hace necesario en la medida en que permite reconocer los hechos ocurridos, valorarlos como justos o injustos y emprender acciones para que no se repitan (Beristain, 2000: 14), dan paso a su vez a las confrontaciones como individuos y como comunidades; el relato del pasado define, cuestiona y redefine la identidad colectiva.

---

Esto lo diferencia de las posturas que hacen un llamado a la necesidad de centrarse en el futuro en vez de “volver a visitar el pasado”, así como, otros que lo que buscan con la vuelta al pasado es reivindicar las acciones y los postulados que permitieron períodos de violación de derechos humanos y violencia generalizada. Es en este sentido que se plantea las memorias como campo de disputa, debido a que las interpretaciones del pasado se hacen alternativas, complementarias o rivales. La transformación del pasado, abre paso al aumento de los debates políticos y la disputa por el poder, el reconocimiento y la legitimidad por parte de diversos actores. De allí, se desprende la imposibilidad de encontrar *una memoria, “una visión y una interpretación únicas del pasado, compartidas por toda una sociedad”* (Jelin, 2005: 5), que lo conecta como se planteó, con su carácter subjetivo.

Beristain plantea así, que la memoria es una esfera donde “*se tejen legitimidades, amistades y enemistades políticas y sociales*” (2000: 21). La manera como se recuerda implica valoraciones sobre el pasado, lo que permite a su vez, otorgar responsabilidades, legitimidad y acusaciones a diferentes actores, lo cual genera una lucha por posicionar las versiones y/o por acallar otras. De esta manera, el testimonio como construcción de memorias implica “*multiplicidad de voces, circulación de múltiples “verdades”, también de silencios, cosas no dichas*” (Jelin, 2005: 96). Sin embargo, como lo sugiere Licata et. al. (2011), no debe tratarse de un trabajo homogeneizador, por el contrario, debe permitir el diálogo, la pluralidad de memorias y el respeto a las diferencias que de allí se desprenden (p. 368), este debería ser parte de su aporte a la reconciliación.

Relacionado con este diálogo que debe significar la diversidad de memorias, se destaca su carácter como construcción social narrativa, mediada por el lenguaje y así, por un marco cultural interpretativo, lo que implica darle sentido a quien narra, y no sólo a lo que se narra. Gómez Muller, (2011: 42), plantea que, para poder llegar a ser público el reconocimiento de la memoria se requiere de *lenguajes*, esto es, “*formas específicas de expresión, de representación y de conceptualización*”, que pueden ser de naturaleza diversa, y como se verá, el Informe y demás medios de difusión, hacen parte de esas narrativas y prácticas de memoria que permiten la difusión y la publicidad de las memorias.

Por su parte Aranguren, siguiendo a Pollak, menciona que es en este espacio –el de la narrativa, el lenguaje– donde se establece una relación social que define los límites de lo que es efectivamente decible (Pollak, 2006: 56 citado en Aranguren, 2012: 39). Así, se abre un camino al diálogo para nombrar, dar sentido y construir memorias en un espacio de interlocución entre quien escucha y quien habla (Jelin, 2002) quienes comienzan a nombrar, a dar sentido, a construir memorias.

Finalmente, en relación a las transiciones, se trata de incorporar nuevas narrativas y relatos, que por el contexto violento no tuvieron lugar, al tiempo que se generan otros, abriendo espacio a nuevos escenarios de luchas, ahora por el sentido del pasado. Por su parte, las memorias censuradas o contenidas, “*surgen con una*

---

*doble pretensión, la de dar la versión “verdadera” de la historia a partir de su memoria y la de reclamar justicia. En esos momentos, memoria, verdad y justicia, parecen confundirse y fusionarse” (Jelin, 2005: 42).*

Parte de los mínimos de justicia que piden las víctimas es que se repare su dignidad a través de la posibilidad de narrar su historia y de oír los porqués de sus tragedias. Se trata de construir y preservar la memoria con dos fines: *“uno, tener una construcción histórica verdadera, libre de negacionismo y revisionismo; y, dos, prevenir futuros episodios de victimización” (Britto, 2010: 69).*

### **1.3. Construcción de paz**

En relación a los estudios sobre la construcción de paz hay una amplia literatura que hace referencia a ésta, en especial en términos de *posconflicto*, y en general, una vez se ha dado fin a las confrontaciones violentas, dando paso a la transición democrática y las estrategias para evitar recaer nuevamente en el conflicto. Los estudios, debates y nociones sobre la construcción de paz aumentaron con el fin de la Guerra Fría, y por el reconocimiento a la importancia de las salidas negociadas, junto al involucramiento de actores ajenos a la confrontación directa.

Siguiendo a Angélica Rettberg (2010), se plantea que bajo el título de construcción de paz, hay un sinnúmero de actividades que incluyen procesos de desarme y desmovilización, el desminado, el monitoreo de elecciones, la protección al medio ambiente, la garantía y ejercicio de los derechos humanos, la promoción de la participación política, el fortalecimiento institucional, el impulso de la reconciliación, entre otros (2010: 376). Se hace énfasis en que la construcción de paz es un asunto político e *“incluye una negociación sobre la causas del conflicto y la mejor manera de solucionarlo” (Rettberg, 2010: 382).*

La cantidad de elementos que tenga el término, depende de la visión que de la construcción de paz se tenga. Así, hay posturas minimalistas que reducen su atención a los aspectos que están estrictamente relacionados con el conflicto como lo es *“el cese de hostilidades, la recuperación de los daños causados en el transcurso del conflicto y la instauración de los mecanismos judiciales, policiales, económicos y políticos necesarios para prevenir la reanudación de la violencia” (Rettberg, 2010: 377),* y que en algunos casos reduce a la disminución de las tasas de homicidio. En estas posturas se critica la igualación entre la agenda de paz y la de desarrollo, lo cual degeneraría en problemas de eficacia y de legitimidad, al no contar con los recursos para cumplir las expectativas creadas, en el marco de la negociación o los acuerdos. Un aspecto que se señala según esta perspectiva, es que da por terminado el proceso de construcción de paz una vez se realizan las elecciones bajo los nuevos y acordados arreglos institucionales (Rettberg, 2010: 382).

Por su parte, la visión maximalista considera que para superar definitivamente la guerra, deben atacarse y tomar en cuenta las llamadas causas estructurales e

históricas de la misma, atendiendo a aspectos como la equidad, la pobreza, la igualdad de oportunidades, entre otros. En consecuencia, la construcción de paz “se enfoca en el apoyo a largo plazo a instituciones políticas, socioeconómicas y culturales visibles y capaces de solucionar las causas estructurales del conflicto y establecer las condiciones necesarias para la paz y la estabilidad” (Carbonnier en Rettberg, 2010: 378). La construcción de paz “finalizaría” una vez estas condiciones se han superado, lo cual puede requerir décadas para su logro.

Finalmente, aparecen posiciones intermedias que destacan la importancia de contar con altos niveles de desarrollo, la reducción de la pobreza, la atención a las víctimas, la transformación de conflictos, la cultura y educación para la paz, entre otros (Arteaga y Jaramillo, 2012: 279). Así, se deben identificar los elementos asociados a los conflictos, para construir agendas que incluyan aspectos sociales, económicos y políticos que garanticen la sostenibilidad de la paz, pero precisando en una agenda las prioridades. En esta posición se asume que las acciones de construcción de paz deben ser puestas en marcha antes del cese de hostilidades, culminando cuando:

- 1) se ha recuperado del daño físico causado en el trascurso del conflicto (medido, por ejemplo en niveles de reconstrucción), 2) ha aprendido a jugar bajo nuevas reglas políticas y económicas (medido por ejemplo, en realización regular de elecciones con participación de antiguas contrapartes y transferencia y distribución pacífica del poder político), y 3) ha sanado sus heridas, individuales y colectivas, de tal manera que haya una expectativa generalizada (a nivel nacional e internacional) de que las diferencias que persistan no van a exacerbarse hasta el punto de recaer en el conflicto violento” (Rettberg, 2010: 382).

En este sentido, el papel del Estado no debe estar limitado o focalizado únicamente al alcance del desarrollo económico y social, sino que, para lograr la madurez del fin del conflicto armado, debe atender las demandas que emanan de la guerra. El desarrollo por sí solo es insuficiente para alcanzar la transformación de la violencia, exigiendo entonces, atención en los campos de acción de la justicia y el Estado de derecho, la preparación para el posconflicto, la acción humanitaria, la atención a las víctimas, la prevención y resolución de conflictos, la promoción de una cultura, educación y políticas para la paz.

Tanto los acuerdos que ponen fin a un conflicto como las visiones, posturas y acciones que se emprenden en relación a la construcción de paz, dependen de la naturaleza del conflicto, del grado de estabilidad institucional, de las circunstancias en que se llevó a cabo el cese al fuego y de los recursos en juego. El proceso dinámico que es la construcción de paz, involucra además múltiples ámbitos, actores, intereses y posiciones. De acuerdo a estos particularismos, se definen las barreras que tiene la construcción de paz, así como, los objetivos que se pretenden alcanzar y priorizar como lo son “*la forma y el alcance de la desmovilización de los combatientes, el entorno internacional en el que se desarrolla un conflicto armado, la reconstrucción de economías devastadas, el*

---

*establecimiento de la verdad sobre hechos y lógicas de la guerra, la atención a los flujos de los desplazamientos forzados internos y la reparación de las víctimas”* (Rettberg, 2012; 4-5).

Por otra parte, la construcción de paz implica la reconstrucción de las relaciones, del tejido social y de los lazos de confianza, en especial en los espacios locales y cotidianos de quienes se han visto afectados por la violencia; se trata de emprender relaciones en lo local *“entre partes antagónicas en el marco de procesos de construcción de paz y justicia transicional”* (Prieto, 2012: 172). Como lo señala Angelika Rettberg (2012), de allí la exigencia de conocer y entender dichos particularismos, así como, los arreglos institucionales, las lógicas de la interacción nacional-.regional-local, las dinámicas de venganza, etc.

Uno de los consensos alcanzados en los últimos años es que la construcción de paz no se inicia cuando se ha llegado a un acuerdo de cese de hostilidades, por el contrario, se emprende en medio del conflicto, para generar capacidades, consensos y posibilidades de una paz estable y sostenible.

Es en este sentido que se entienden los aportes realizados por un autor como John Paul Lederach, para quien la construcción de paz está relacionada con la redignificación de la vida y con el rescate de las relaciones humanas que en medio del conflicto se han polarizado, alterando *“la relación interpersonal, el sentido de comunidad, la comunicación, la articulación, la identidad”* (Lederach, 2001: 29), una vez se valoren estos dos elementos –dignidad y relaciones que creen procesos transformadores— las negociaciones, el diálogo y las salidas al conflicto se hacen más viables. Aquí, la construcción de paz es, entonces, *“la capacidad de imaginar y generar respuestas e iniciativas constructivas que, estando enraizadas en los retos cotidianos de la violencia trasciendan y en últimas instancia rompan los amarres de esos patrones y ciclos destructivos* (Lederach, 2008: 57).

El reto de la construcción de paz, en medio del conflicto y en un plano micro –a diferencia de lo señalado anteriormente– implica por su parte, la construcción de espacios de la sociedad civil para el restablecimiento de la confianza, y así lograr superar la atomización y fragmentación social, la recuperación de los sistemas de comunicación al interior de la comunidad y entre diferentes grupos, los lazos y los elementos de la identidad, los liderazgos y la pertenencia grupal (Lederach, 2001: 29-33). Aquí, aún después de los acuerdos de paz, es necesaria la atención a las relaciones y las personas que han convivido en los contextos de conflictos que se transforman en cotidianos, y que están mediados por las diferencias históricas, los sufrimientos vividos, las percepciones de injusticia y/o los sentimientos de impotencia. Entonces, se debe procurar *“buscar vínculos entre personas con mentalidades diferentes y situadas en puntos diferentes del contexto”* (Lederach, 2008: 132). Esto se caracteriza como “tejer redes”, construyendo espacios de relaciones donde no existían o donde la violencia las fracturó.

La apuesta en consecuencia es trascender los ciclos de violencia, más aún



---

cuando son prolongados y cuando se está viviendo en ellos. Lederach (2008) plantea que se logra mediante:

“la capacidad de amarrarnos en una red de relaciones que incluya a nuestros enemigos; la habilidad de alimentar una curiosidad contradictoria que abarque la complejidad sin depender de una polaridad dualista [lo que ya se mencionó como polarización]; una firme creencia y la búsqueda del acto creativo; y la aceptación del riesgo inherente a avanzar hacia el misterio de lo desconocido que está más allá del demasiado conocido paisaje de la violencia” (p. 24).

La construcción de paz apuesta al trabajo permanente y en las entrañas propias de los contextos de violencia, a partir de la comprensión de su complejidad, dinamismo, y de los diferentes niveles y actores que intervienen –quienes negocian y son firmantes de los acuerdos de la paz, así como, las comunidades afectadas por la violencia–, para que sean capaces de imaginarse con *otros*, incluso con los *enemigos*, en una red de relaciones que rompa con los ciclos de violencia. Es en la red donde se reconoce que la identidad propia se construye a partir de un contexto de interdependencia relacional, y que por tanto, el bienestar propio depende del bienestar de los demás (Lederach, 2008: 65). En este entendimiento surge el cambio social constructivo, entendido como las acciones que buscan desplazar las relaciones basadas por “*el temor, la recriminación mutua y la violencia hacia las caracterizadas por el amor, respeto mutuo y compromisos proactivo*” (Lederach, 2008: 75).

En síntesis, la construcción de paz exige la (re-)construcción del tejido social “y *la recuperación de la dinámica interna de la comunidad o de las conexiones sociales cotidianas de un contexto no violento*” (Vera, 2008: 756), basadas en una cultura de respeto de los derechos humanos, la democratización de la sociedad y del Estado, la apertura de espacios de diálogo permanente y de participación, el respeto a las diferencias y la diversidad, el desarrollo sostenible, diverso y respetuoso de las cosmologías de vida de las diferentes comunidades, la educación y la resolución de conflictos por vías no violentas, en un entramado social que Lederach llama la red relacional con el fin de lograr

“una sociedad reconciliada consigo mismo [donde] la paz serán todos esos ejercicios de diálogo, de creatividad y de transformación que permitan que la sociedad se haga dueña de una memoria común, que engendre un sentido nuevo y profundo de la inclusión social, y que formule y emprenda esos mínimos proyectos compartidos a través de los cuales todos los miembros de la comunidad aprendamos finalmente a vernos como conciudadanos” (Ospina, 2011: 38).

## 2. LA INTERSECCIÓN: MEMORIA COMO EJE ESTRUCTURADOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Destacar los aportes que los trabajos de memoria pueden hacer a la construcción de paz en Colombia es el objetivo de este aparte. El reto para la construcción de paz, como lo plantea John Paul Lederach, es lograr reconstruir o re-historiar la narrativa y dar así un lugar a quienes han sufrido la violencia, así como, reconstruir el tejido social roto por la guerra, partiendo del supuesto que la sociedad le corresponde un trabajo activo en la reparación simbólica de las víctimas adquiriendo conciencia del conflicto, sus efectos y del papel que ha jugado en el mismo. Igualmente, que *“la sociedad debe reconocer lo sucedido para poder aprender de la historia y construir su memoria colectiva sobre los principios de la verdad, la justicia y la reparación integral”* (Girón et. al., 2006: 4).

Lederach, en concordancia con lo mencionado en el aparte sobre memoria, menciona que el pasado está vivo y se empeña en reaparecer en el umbral del cambio social. Un cambio social que está encaminado hacia la construcción de paz en escenarios de conflicto y violencia generalizada y/o prolongada y que requiere comprender los aportes del pasado y del presente para imaginar y diseñar el futuro, porque para emprender este proceso *“siempre debemos saber dónde, en qué lugar y tiempo, estamos situados”* (2008: 212). De esta manera, el pasado que se extiende ante nosotros, consta de la narrativa, la historia recordada, la historia vivida y los hechos recientes. Con estos elementos se construye el sentido del presente y se diseña el futuro.

Los hechos recientes son los primeros recursos con los que las personas cuentan para explicar la situación de violencia *actual*, lo cual permite sacar a la luz, las expresiones más visibles de los conflictos. Por su parte, la historia vivida, permite conectar las experiencias *propias* de quienes son más jóvenes con las de aquellos de más edad; aquí se puede extraer experiencias que transitan y se repiten entre generaciones. Un momento adicional es el de la historia recordada, el contexto de la memoria propiamente dicho. Es la historia que se mantiene viva en el ejercicio del recuerdo en el presente: *“es la visión que el grupo tiene de su propia historia, se destacan ciertos acontecimientos, es decir, se elevan al nivel de reconocimiento enaltecido. Estos acontecimientos configuran y dan forma a la identidad colectiva”* (Lederach, 2008: 216). Es la narración de los pueblos, las comunidades, los hechos que les permite comprenderse y que se transforma por los hechos violentos. Finalmente, aparece la narrativa, la cual tiene la capacidad de crear. Es la *“comprensión de cómo las gentes llegan a ver su lugar en esta tierra, en sentido figurado; y su lugar ligado a la geografía, en sentido literal”* (p. 217), en esta narrativa se encuentra la búsqueda del lugar, la voz y la historia.

Jelin permite esclarecer un poco más el asunto. Sostiene que para transmitir ese pasado transformador, se requiere las bases de un proceso de identificación intergeneracional, que es el trabajo de las historias recordada y vivida, así como, la posibilidad de reinterpretación y de propios sentidos.

En consecuencia, las comisiones de la verdad y los trabajos de memoria se inscriben así en la narrativa, y en las historias recordada, vivida y reciente de las comunidades marcadas por la violencia, siendo su reconocimiento público la condición para que hallen su propia voz, su presente y futuro, en el contexto de relaciones transformadoras. Se trata a su vez de renegociar la identidad y la historia de las comunidades, con base en los hechos del pasado que constituyen la historia recordada, para canalizar dichos acontecimientos hacia el compromiso constructivo, porque es claro que los conflictos se desenvuelven en niveles diferentes, y en el plano microsocia genera dinámicas donde “el vecino resulta actuando contra el vecino” (Wills, 2011: 111), por tanto, la recuperación de la memoria apunta a que en el contexto del presente, donde compartimos espacio y relaciones, se reencuentren apuestas colectivas para el futuro.

Sin esta narrativa, sostiene Lederach, se pierde la oportunidad de emprender el camino de vuelta a la humanidad, a la dignificación de la vida, como se planteó, elemento central de la construcción de paz. La memoria humaniza lo que la guerra deshumanizó, al reconocer y tomar conciencia de los hechos atroces que marcaron los contextos y cotidianidades; se trata de, hacer de la memoria ejemplar, la herramienta para no repetir los errores del pasado y continuar construyendo entonces procesos transformadores que fortalezcan los vínculos sociales.

Así, es a partir de este reconocimiento del pasado y la construcción de la narración imaginativa, que se establecen los parámetros de la negociación y del hallazgo a las soluciones de los conflictos. La construcción de paz exige tal reconocimiento, por tanto, ve el pasado y el futuro como unidos, no como fases separadas para trascender los ciclos de violencia; es allí donde se logra entrever a las personas en relaciones interdependientes con las cuales emprenden acciones destructivas o constructivas. Romper la violencia requiere de memorias (la narrativa) que logren superar la polarización dual, y que permitan reconocernos como parte de una misma historia, con experiencias vividas en un mismo espacio y tiempo, y así, abrir paso a nuevas interacciones y reconocimientos interpersonales, a pesar, de las verdades aparentemente contradictorias que allí persistan.

Hasta aquí, la memoria en un panorama de construcción de paz debe permitir, descubrir el sentido de la vida de las personas, comprender el contexto social en que están inmersas, las motivaciones en medio de la violencia, las respuestas encontradas para afrontar ésta última, los entramados de la polarización, junto a las identidades distorsionadas por ésta, y las salidas a la redignificación de las personas, los afectados y las víctimas (Lederach, 2001). Se trata entonces, que reconocer que la violencia afecta a toda la sociedad al destruir las posibilidades de convivencia pacífica, promover la intolerancia, dificultar el ejercicio democrático y fomentar la impunidad (Girón et. al., 2006: 5).

---

Por otra parte, con base en las múltiples interpretaciones que de la narración surgen, se abre la oportunidad para reconstruir las relaciones, convertirlas en motoras de la transformación, como se mencionó, basada en las identidades que allí se construyen, posibilitando “*la elaboración, reelaboración y transmisión de historias más complejas y plurales sobre la guerra individual, comunal, regional y nacional*” (CNRR, 2009: 36). Aquí también, se trata de superar la polarización, que trasciende al campo de las memorias. Por ello también se habla de la democratización de las memorias, de la pluralidad de las mismas. Esto se logra, recordando que la memoria es un campo de disputas políticas y sociales; que están mediadas por códigos culturales y sociales compartidos, que además permite la reinterpretación continúa de la misma.

No deben olvidarse los enfoques diferenciales, que abren aún más el campo de disputa. Debe pensarse en las dimensiones de género, en la edad, en la pertenencia étnica y en los contextos territoriales. Desde cada una de estas perspectivas, que por lo demás se entrecruzan, se cuentan historias diferentes, lo cual refuerza la pluralidad de puntos de vista, que a su vez, pueden convertirse en crítica a las visiones dominantes y enfatizar aún más, el papel transformador y democratizador –en referencia a las relaciones y recursos de poder– de la memoria (Jelin, 2002).

Implica en consecuencia, comprender y reconocer, en un diálogo permanente, la participación del *otro*, y de los diferentes miembros de la sociedad, haciendo notar que las diferentes voces cuentan y son tenidas en cuenta, lo cual las involucra en el proceso de cambio, que las compromete a garantizar su sostenibilidad en el ámbito público accesible, en palabras de Lederach.

En este mismo sentido se plantea que con los trabajos de memorias se pueden construir órdenes más democráticos, basados en la garantía de los derechos humanos, en el dinamismo del debate político y en la construcción de orientaciones políticas hacia el futuro con base en la memoria del pasado (Jelin, 2002: 11). Opinión que comparte el equipo de memoria histórica al reconocer que la reconstrucción de memoria tiene un vínculo indisoluble con el fortalecimiento democrático, al ser el espacio para el diálogo, de reconocimiento de las diferencias y la inclusión de las diferentes miradas en los procesos democráticos que acompaña, y que construye sujetos democráticos responsables, quienes son capaces de reconocer, interpelar y dialogar con memorias y narrativas diferentes a las propias (CNRR, 2009: 20; Wills, 2011), en un marco de ampliación de la participación y apertura del debate político,

“los trabajos de memoria contribuyen a dar forma a una sociedad más sensible, crítica, participativa y organizada y con mayores capacidades para enfrentar la transición y la reconstrucción posterior al conflicto. Estos elementos sin duda, son fundamentales para producir las herramientas que permitan intervenir antes, durante y después de los conflictos con el fin de crear las condiciones para que las sociedades sean capaces de tramitar sus

---

diferencias de forma pacífica y prevenir la activación o reactivación de confrontaciones violentas” (Andrade, 2012: 35)

Siguiendo estos planteamientos, se advierte que la recuperación de la memoria contribuye entonces a la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social roto, pero no sólo en la relación del pasado-presente-futuro, sino también frente al aspecto de quién escucha, mencionado en un aparte anterior. Esto no es otra cosa, que el proceso de contar y escuchar, no sólo el recuento de los datos o cifras de la guerra, sino a los actores de estos relatos, entre ellos las víctimas, así como, sus luchas, recursos y principios. No se trata de la reducir el proceso a la presentación pública del dolor de las víctimas, sino de comprender la lucha que hay en el testimonio, que trasciende su experiencia personal y adquiere una dimensión política y social.

Al respecto cabe destacar que para la recuperación de la memoria no se trata de diluir en su totalidad la memoria en las víctimas, debido a que hace de ésta excluyente e intransferible, lo cual incluso puede llegar a impedir el compromiso social y político que se ha destacado de la memoria, como creadora de sentidos del pasado en su relación con el presente y el futuro, y en el reconocimiento del daño a las víctimas y a la sociedad en su conjunto. Por tanto, nuevamente se hace exigible el diálogo para la construcción de memorias, en un *“propósito político y educativo: transmitir experiencias colectivas de lucha política, así como los horrores de la represión, en un intento de indicar caminos deseables y marcar con fuerza el “nunca más”* (Jelin, 2002: 95).

En este sentido, se pueden destacar algunos elementos que aporta Beristain, para comprender los aportes que la memoria hace a la construcción de paz, como lo es (2000: 40):

1) el respeto y reconocimiento mutuo de las personas, culturas y formas de organización. 2) la colaboración con base a objetivos 3) la participación de los diferentes grupos, sin exclusiones, en las actividades de encuentro o colaboración, buscando la afirmación personal y colectiva. 4) la búsqueda de espacios comunes, la ruptura de barreras físicas o psicológicas de forma recíproca, mediante un proceso que favorezca el restablecimiento de la confianza. 5) la relación entre grupos etarios o sociales que tengan elementos de autoidentificación mutua, y que puedan contribuir a superar los estereotipos sobre el otro grupo.

En el contexto colombiano hay un factor adicional, y es la explosión de memorias en medio de conflicto, que sitúa los trabajos de memoria como una forma de actuar contra la guerra misma; este es su aporte a la construcción de paz y la transformación de conflictos en nuestro escenario.

En síntesis, con la memoria, en un camino de reconciliación y construcción de paz se puede lograr (Beristain, 2000: 43):

- La re-construcción de la comunidad, de relaciones vecinales, familiares, etc., desintegradas a causa del dolor, los recelos y el miedo.
- Un nuevo consenso social de respeto a los derechos humanos y a la diversidad que se expresa en cambios políticos.
- La promoción de entendimiento inter-cultural.
- La reparación integral de las víctimas. Hacer cuentas con el pasado por parte de los victimarios y responsables de las atrocidades.

### **3. EL INFORME “BASTA YA! COLOMBIA: MEMORIAS DE GUERRA Y DIGNIDAD” Y EL DOCUMENTAL “NO HUBO TIEMPO PARA LA TRISTEZA”**

El informe “*Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*” del Centro Nacional de Memoria Histórica se publicó en julio de 2013, suscitando un sinnúmero de reacciones entorno al mismo por parte de la opinión pública, la academia, las ONG, las víctimas, los actores armados y los miembros de las instituciones estatales de diversa índole, como se observa más adelante. En este sentido, se presenta las generalidades que del Informe se pueden extraer, para luego pasar a un examen a su difusión siguiendo el registro de prensa.

#### **3.1. Generalidades acerca del Informe**

El Informe Basta Ya! es responsabilidad del Centro Nacional de Memoria Histórica, creado mediante la ley 1448 de 2011 (artículo 146), con el objetivo de

“reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley. La información recogida será puesta a disposición de los interesados, de los investigadores y de los ciudadanos en general, mediante actividades museísticas, pedagógicas y cuantas sean necesarias para proporcionar y enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia” (art. 147).

Se hace necesario señalar que el Grupo de Memoria venía operando en el marco de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) creada mediante el artículo 50 de la ley 975 de 2005; entre sus funciones en relación a la memoria se destaca (art. 51): “*garantizar a las víctimas su participación en procesos de esclarecimiento judicial y la realización de sus derechos; presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales; adelantar acciones nacionales de reconciliación que busquen impedir la reaparición de nuevos hechos de violencia que perturben la paz nacional*”.

En dicha Comisión, el Grupo de Memoria tenía como misión “*elaborar una narrativa integradora e incluyente sobre las razones para el surgimiento y la evolución del conflicto armado interno, sobre los actores e intereses en pugna, así*

---

como sobre las memorias que se han gestado en medio del mismo, con opción preferencial por las memorias de las víctimas [...]” (CNRR, 2009: 19), tarea que continuó el constituido Centro Nacional de Memoria Histórica.

El Centro se aproxima a la noción de memoria que expone Jelin, al destacar que esta es un campo de poder y de disputas políticas, una construcción histórica, que no es neutral, y que el conflicto y la guerra, también se extienden a los campos de la memoria, la cual está mediada por los contextos sociales y culturales (Wills, 2011: 114-117). Su trabajo también busca “*cerrar las heridas y construir las bases de una paz sostenible hacia el futuro*” (CNRR, 2006).

Por su parte, primero la CNRR y ahora el Centro de Memoria, se han puesto como tarea la construcción de “una historia compartida”, a partir del estudio en torno a las razones del surgimiento y evolución de los grupos armados, así como, los actores e intereses en pugna y las memorias adelantadas en medio del conflicto, todo esto, contando con la participación de las víctimas para el esclarecimiento histórico (CNRR, 2006; 2009).

El Informe *Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*, se presentó públicamente el día 24 de julio de 2013, en un intento por dar cuenta de más de 50 años de conflicto armado en Colombia, a partir de la documentación de 24 casos emblemáticos (publicados previamente como informes por separado), con base en los cuales se analizan las diferentes victimizaciones, modalidades de violencia, de grupos y sectores sociales afectados, los perpetradores, las temporalidades y la regiones del país (CNMH, 2013); también, se hace uso de la revisión de fuentes secundarias, archivos, consulta de expedientes, archivos de medios de comunicación, documentación y estudios académicos, así como, los testimonios de las víctimas.

El Informe se presenta como el cumplimiento al mandato legal señalado anteriormente, en relación a la elaboración de un relato que diera cuenta del origen y evolución de los actores armados, pero dando un paso más allá; se buscó romper con visiones reduccionistas, dualistas y simplistas de la violencia, por lo cual a la par de la presentación de las transformaciones de los actores armados ilegales, se presenta las transformaciones sociales e institucionales. Este ejercicio se presenta como exento de toda pretensión de ser *una* memoria oficial del conflicto, por el contrario, buscó ser el punto de inicio para un debate social y político abierto en torno a la memoria y la narrativa del conflicto en el país.

El Basta ya! comienza con la caracterización y la presentación estadística de las magnitudes del conflicto, describiendo los repertorios de violencia de los grupos armados que han afectado a la población civil, poniéndola como objetivo de los ataques masivos e indiscriminados en el marco de cálculos estratégicos según la disputa y la hegemonía territorial.

El Informe desde su presentación destaca una paradoja, consistente en que a pesar de la violencia prolongada y de los efectos que ha tenido, sus dimensiones

no han sido reconocidas y valoradas en profundidad. La presentación de las magnitudes y alcances de las diferentes formas de violencia en ese capítulo primero, no alcanza a ser visibilizada porque la mayoría de los afectados viven en zonas rurales marginales, así *“la nuestra es una violencia con mucho impacto en lo local y lo regional, pero con muy poca resonancia en lo nacional. A eso quizás se deban la sensación generalizada de habituación al conflicto y la limitada movilización ciudadana por el fin de la guerra”* (CNMG, 2013, 108).

Este capítulo ha sido de los que más eco ha tenido, precisamente por la magnitud de las cifras que permiten dimensionar el conflicto y las atrocidades que han sufrido las víctimas, y porque lleva precisamente a preguntarse, como lo menciona Lucas Ospina en La Silla Vacía (2013, diciembre 18) en relación al documental, *“¿dónde estábamos cuando sucedió todo esto?”*. Entre las cifras se destaca que:

- El conflicto ha causado la muerte de aproximadamente 220.000 personas entre el 1º de enero de 1958 y el 31 de diciembre de 2012. De estas, el 81,5% corresponde a civiles y el 18,5% a combatientes.
- Hubo 1.982 masacres entre 1980 y 2012, de las cuales el 58,9%, es responsabilidad de grupos paramilitares; el 17,3% las cometieron las guerrillas; el 7,9% la Fuerza Pública; el 14,8%, grupos armados no identificados; y el 0,6%, paramilitares y Fuerza Pública en acciones conjuntas.
- El Registro Nacional de Desaparecidos reportó, hasta noviembre del 2011, 50.891 casos, de los cuales se presume que 16.907 corresponden a desapariciones forzadas, mientras que el Registro Único de Víctimas registra 25.007 personas desaparecidas forzosamente como producto del conflicto armado.
- Además, se reportan 27.023 secuestros asociados con el conflicto armado entre 1970 y 2010, siendo el 90,6% responsabilidad de las guerrillas.
- El Programa Presidencial de Atención Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) reporta 10.189 víctimas de minas antipersonal entre 1982 y 2012.
- Siguiendo las cifras de CODHES, se calcula que 5.700.000 de personas fueron desplazadas. Según la ACNUR y el Consejo Noruego de Refugiados, en su informe del presente año, el 12% de la población colombiana es desplazada.
- El Ministerio de Agricultura revela la existencia de 8,3 millones de hectáreas (358.937 predios) despojadas o abandonadas por la fuerza.
- El Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes que se desvinculan de grupos armados al margen de la ley del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– reportó la atención de 5.156 niños, niñas y adolescentes desvinculados durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 1999 y el 31 de marzo del 2013, siendo los principales reclutadores las FARC (60%), luego las AUC (20%), y por último el ELN (15%).



- El Grupo de Memoria Histórica, documentó 5.138 casos de daño a bienes civiles entre 1988 y el 2012, siendo las guerrillas quienes perpetraron la mayoría de los casos (84,1%).

El segundo capítulo da paso a la explicación de los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado, iniciando en 1958, año de instauración del Frente Nacional y año en que culmina el período conocido como La Violencia, y la fecha en que el Basta Ya podría decirse que parte, para retomar y continuar el estudio que lleva ese nombre<sup>6</sup>.

El dinamismo, las mutaciones y los factores que han determinado la continuidad y los cambios del conflicto se sintetizan en dicho capítulo, destacando (CNMH, 2013: 111;193): la persistencia del problema agrario asociado a la concentración de la tierra; la irrupción y la propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación institucional y territorial del Estado, en especial su debilidad en las periferias, que redundan en la frágil integración territorial y el abandono del país rural; y, la prevalencia de una economía extractiva. Se destaca la década de 1996 a 2005 como los años de mayor expresión violenta de la guerra en Colombia, relacionada con la expansión y consolidación del paramilitarismo, el proceso de paz del Caguán y el fortalecimiento de las guerrillas; la expansión de sus ataques y acciones contra la población civil y la ofensiva militar, junto al aumento de las disputas por el control/consolidación territorial entre los actores armados.

El siguiente capítulo ahonda en la relación guerra-justicia, y como la primera afecta el funcionamiento de la segunda, pero también cómo la justicia ha potenciado, modelando, atenuado y permitido que el conflicto continúe en sus diferentes dinámicas (CNMH, 2013: 208).

Los dos siguientes capítulos se enfocan más hacia las víctimas. Así, el cuarto capítulo se centra en los impactos y los daños causados por el conflicto armado, tomando en cuenta las afectaciones diferenciales que tiene el conflicto según la edad, el género o la pertenencia étnica, e incluso, por el tipo de victimización. Los daños se clasifican en emocionales y psicológicos, morales, políticos y socioculturales. Se hace relevante que estos daños no obedecen exclusivamente a las acciones violentas como tal, sino a los eventos posteriores, asociados con la impunidad, la indiferencia y la baja e inadecuada atención institucional. Así, *“la falta de justicia y la ineficacia de las instituciones se combinó con la impunidad moral, entendida como “la complicidad social que se produce por la ausencia de sanción moral, la cual se ejerce socialmente a través del silencio, la negación, la minimización del hecho y la culpabilización a las víctimas”* (CNMH, 2013: 328).

---

6 Se trata del libro conocido como La Violencia en Colombia, de autoría del Orlando Fals Borda, Eduardo Umaña Luna y Germán Guzman.

El último capítulo se centra en la memoria de las víctimas. Con base en sus testimonios se logra visibilizar los hechos, obtener la descripción de los sucesos, entrever las dinámicas de la violencia y caracterizar los impactos. El capítulo *“visibiliza las memorias de las víctimas, examina sus significados y pone la memoria como lente sustancial en la tarea del esclarecimiento histórico que proponemos en este informe”* (CNMH, 2013: 330).

### **3.2. La difusión del Informe. Una breve mirada a los medios**

Se ha reconocido que los medios de comunicación son uno de los actores más sobresalientes en los procesos de justicia transicional y de construcción de paz. Así como pueden negar, ocultar y restarle importancia a los hechos violentos, también contribuyen a esclarecer y contextualizar los mismos; se considera que los medios *“deberían servir de catalizador de la conciencia de la sociedad para enfrentar la verdad sobre el pasado violento”* (Payne 2008, citado en Llorente, 2008: 7). De allí, que se examine de manera general las reacciones y comentarios suscitados por el Informe y reseñados en estos.

Como se mencionó, el Informe se publicó oficialmente el día 24 de julio de 2013 en un acto con el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, en la Casa de Nariño y con un público diverso, entre éste, representantes de las víctimas. Gonzalo Sánchez, director del Centro Nacional de Memoria Histórica, en su discurso de entrega oficial manifestaba que

“el hacerle entrega de este informe, Señor Presidente, y por su intermedio a las víctimas y a la sociedad colombiana, estamos cumpliendo un mandato de ley, pero sobre todo estamos llevando a cabo una responsabilidad ética y moral particularmente frente a las víctimas: La responsabilidad de esclarecer lo sucedido y de visibilizar su tragedia [...] abrigamos la esperanza de que las responsabilidades aquí demostradas sean asumidas por todos los actores involucrados en las violaciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y que las recomendaciones que se plantean sean socializadas y sean apropiadas por las diferentes autoridades públicas concernidas” (Sánchez, 2013, 26 de julio).

La reacción del Presidente no fue otra que valorar el esfuerzo del Centro y los resultados obtenidos a partir del Informe para la reparación integral de las víctimas, considerándolo un primer paso hacia el esclarecimiento de la verdad y la construcción de la memoria colectiva. Reconoce la importancia de ésta como un asunto de TODOS, no sólo como responsabilidad del Gobierno, las víctimas o los victimarios. También, aceptó la responsabilidad del Estado en las violaciones de derechos humanos y del DIH (Santos, 2013, 24 de julio):

“Y acá hay un tema que supone otra de esas verdades ‘incómodas’ a las que también se les está haciendo frente. Me refiero a los casos de connivencia de los organismos del Estado con grupos armados ilegales y la

omisión de la Fuerza Pública en algunas etapas del conflicto armado interno, que los informes del Centro de Memoria Histórica también refleja”.

Esta posición contrasta con la del Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, quien manifestó que el Informe iguala a los actores armados ilegales –terroristas, bandas criminales y narcotraficantes, en sus palabras– con los miembros de las fuerzas militares; además en su reacción se puede entrever que no sólo una crítica a las conclusiones del texto sino a la forma en que se construyó: “*No podemos aceptar que traten de construir una memoria histórica basada en las hipótesis de sectores radicales. La memoria histórica del país está clara: el país ha sufrido una agresión por parte de organizaciones criminales, por parte de organizaciones terroristas*” (Pinzón, 2013, 23 de septiembre).

Posición que también compartieron en su momento, el exvicepresidente Francisco Santos y el hoy electo congresista, Alfredo Rangel, y nuevamente no solo por lo escrito en el Informe sino por quienes lo elaboraron. El primero manifestó que “[...] *seis años. Miles de millones de pesos. Y un chorro de babas. Ese es el balance del informe sobre verdad histórica que esta semana entregó ese grupo de académicos al país*” (negrillas personales), mientras que el segundo sostuvo que “*en el análisis y las conclusiones del informe se evidencian el sesgo y las preferencias ideológicas de los miembros del Grupo de Memoria Histórica, como un inacabado ejercicio de contabilidad y un inaceptable ejercicio de manipulación histórica*” (La Silla Vacía, 2013, julio 30).

Otras posiciones adversas al Informe, igualmente critican lo que consideran el sesgo ideológico del mismo que convierte la historia en ficción, no sólo en relación a sus conclusiones respecto a las causas y explicaciones del conflicto, sino por considerarlo un instrumento del Presidente para justificar el proceso de La Habana y el marco jurídico para la paz. También, se cuestiona, el uso de las fuentes y las estadísticas usadas.

Incluso las FARC, aunque valoraron el Informe, lo consideraron insuficiente; afirmaron la necesidad de la creación de una “Comisión de Revisión y Esclarecimiento de la Verdad de la Historia del Conflicto Interno Colombiano” de carácter independiente que “emprenda el estudio de la confrontación” para revisar y complementar el Basta Ya! , incluyendo la violencia partidista, es decir, que tome una fecha anterior a la expresada por el Centro de Memoria (1958), ya que “*la fecha establecida como punto de partida de la investigación [del Basta Ya] es caprichosa y por ello no permite incluir autores, ni causas, ni explicaciones colocándola así por fuera del real y necesario contexto*” (FARC-EP, 2013, agosto 20). Insisten en que dicha Comisión evalúe la responsabilidad de otros sectores como los medios de comunicación, “la iglesia oficialista”, los empresarios, etc. (FARC-EP, 2013, agosto 5), así como, la apertura pública de los archivos de inteligencia de los organismos de seguridad del Estado de la época, tales como del organismo antes denominado SIC, los del Batallón de Inteligencia y Contrainteligencia BINCI, los del DAS (FARC-EP, 2013, agosto 28).

Por otra parte, otros columnistas y generadores de opinión, recibieron con entusiasmo el Informe. A continuación se destacan algunas de sus afirmaciones:

- La sociedad colombiana ha hallado una válvula de escape en la narración corajuda de las peores matanzas que se han llevado a cabo en nuestro territorio en las seis décadas pasadas (Editorial El Tiempo, 2013, julio 27)
- Pues ¡Basta ya! les da a todos aquellos desinformados que aún piensan que la guerra sucede en otra parte la noticia terrible de que hemos estado viviendo nuestras cotidianidades en un país en guerra, y que no solo es importante conocer lo que sucedió para no caer en la condena aquella de repetir la historia que se ignora, sino, sobre todo, porque toda esa violencia que pasó sigue pasando (Editorial El Tiempo, 2013, julio 27)
- En Colombia escenas como la descrita por el sobreviviente de Vigia del Fuerte ocurren a diario y muy pocas personas se sienten aludidas porque hemos caído bajo el sopor de la insolidaridad (Uribe, 2013, agosto 11)
- Si hemos de juzgar a los actores armados no por su ideología sino por sus prácticas, lamentablemente no hay manera de establecer distinciones relevantes entre los modos de proceder de paramilitares, guerrilleros y militares y así lo dejan ver los testimonios (Uribe, 2013, agosto 11)
- Se trata del más importante aporte en muchos años para una discusión que Colombia está en mora de encarar: ¿cómo nos pasó esto, por qué y, sobre todo, cómo pasar la página? Muchas frases del informe generarán debate. (Revista Semana, 2013, julio 24)
- Los números establecidos hasta el momento son la afrenta humana, la degradación humana, más grande, la más descomunal, en el hemisferio occidental, en el siglo XX y principios del XXI, son 220.000 muertos, 80% de los cuales son civiles. Entre 5 y 6 millones de víctimas. Es la guerra que no habíamos visto, que no habíamos querido ver, que aún no ven en todo su horror quienes están sentados en la mesa de La Habana y también quienes por el más mezquino interés político quieren que se acabe la negociación (Valencia, 2013, julio 27)
- Las voces de las víctimas, de lo que han sufrido, pero también de sus esfuerzos por resistir y mantener la dignidad ante la bárbara autocracia de los fusiles de todos los calibres, están en la base del informe (Sierra, 2013, julio 24)
- En el fondo, *¡Basta ya!* es una invitación a toda la nación a mirarse en el espejo del “retrato escalofriante de Colombia” y encarar el reto de pasar la página de medio siglo de confrontación fratricida. (Sierra, 2013, julio 24)

A su vez, el Informe ha contado con una serie de recursos para su difusión y socialización, no sólo ante auditorios y presentaciones “académicas”. De esta manera, se realizó el documental “*No hubo tiempo para la tristeza*”, caracterizado como el relato audiovisual de los hallazgos del Informe *Basta Ya!*, con el cual se buscó que “la persona que vea el documental sienta indignación, que se pregunte qué responsabilidad tiene en lo que ha pasado y diga: ‘Yo por qué no hice nada’ “ (Betancur, 2013, noviembre 26).

El documental fue el más visto en el año 2013 en el canal de youtube del Centro de Memoria y que a la fecha cuenta con más de cien mil visitas. También, ha sido rotado en medios como lo es Canal Capital, y en diversos escenarios como el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y recientemente en la Feria Internacional del Libro de Bogotá; otra estrategia de socialización han sido los cine-foros en diversas ciudades y municipios del país (por ejemplo, en Apartadó el 27 de marzo del presente año, así como, Pasto, Popayán, Fundación, Carmen de Bolívar, Dibulla, Quibdó o Bojayá), en los cuales además de rodar el documental se abre un espacio de discusión entre los asistentes.

También, se ha contado con exposiciones fotográficas que recogen los diferentes casos de violencia del conflicto armado, reflejando las historias de dolor y los procesos de resistencia de las víctimas, acompañadas de material sonoro, audiovisual, entre otros, todos los cuales se han presentado en diferentes ciudades del país. Otro medio de socialización ha sido el material radial con las cuales se busca difundir aún más el trabajo de memoria histórica a la población. *Un cuento descuadernado* es una producción radial basada en el Informe *Basta Ya!*, basado igualmente en el testimonio de las víctimas y narrado a manera de cuento.

### **3.3. El Informe Basta Ya!. Como instrumento de construcción de paz**

Destacando los elementos más relevantes del Informe, se puede aseverar que el Informe “cumple” con su función de ser instrumento para la construcción de paz, a partir del trabajo de memoria. Se ha constituido como “*la oportunidad para entender nuestro pasado, movilizarnos para cambiar el presente y evitar que la tragedia se repita en el futuro*” (González, 2013, noviembre 18). Aquí, el llamado para que la sociedad en su conjunto se personalice de la narración, reflexione sobre su pasado y actué en el presente para construir su futuro.

A la luz de lo expuesto en los capítulos previos, en síntesis se puede decir que el Informe responde a las características propias de los trabajos de memoria, que no es otra cosa que representar a éstos como campo de disputas, abrir paso a la pluralidad de versiones e interpretaciones, redignificar a las víctimas, apostarle a la humanización de las relaciones rotas por el conflicto, y hacer públicos los impactos de la guerra, el sufrimiento de las víctimas y las luchas por la transformación del conflicto.

En términos de “verdad” o esclarecimiento histórico, hay un reconocimiento de la dinámica del conflicto, las transformaciones de los actores y la complejidad de la violencia en Colombia, así como, de los hechos de violencia y del impacto en las víctimas. Esto se logra principalmente, con el capítulo primero, en relación a las magnitudes, dimensiones y modalidades de violencia, así como, en el segundo, cuando se detiene en el transcurrir del conflicto por más de cincuenta años. En la sociedad colombiana también pone de manifiesto el impacto de la violencia, no sólo en los dos aspectos señalados, sino además, en el capítulo de guerra y justicia, y como la primera atenta contra un principio constitutivo y bien común de

---

la sociedad, al tiempo que señala específicamente, los impactos y daños causados del conflicto en los ámbitos microsocial y en los más amplios, como lo es, los daños a la democracia.

El Informe, ha permitido conocer y difundir hechos y formas de violencia que en la guerra los diferentes actores han perpetrado, como el caso de las desapariciones sobre lo cual se afirma que *“pese a la gran magnitud de sus cifras y a sus devastadores impactos en el país, la desaparición forzada ha sido poco visible en los medios de comunicación y escasamente reconocida por las autoridades competentes, debido a los rasgos consustanciales de esta modalidad de violencia”* (CNMH, 2013: 57); asimismo, es el caso de la complicidad, participación u omisión de los agentes del Estado en las diferentes victimizaciones que ocurrieron, más allá de las reacciones de los sectores que no aceptan tal responsabilidad o que prefieren reducirla a hechos aislados.

Al respecto, es indiscutible la labor que viene adelantando el Centro de Memoria para difundir los resultados del Informe, y en especial, para poner en el centro de la reflexión y de las actividades a las víctimas, no en su papel de sujetos vulnerados, sino enfatizando, sus recursos y sus acciones de empoderamiento, siempre en relación a la inclusión de sociedad colombiana en su conjunto. Puede afirmarse, que se viene trabajando en aras de un proceso pedagógico que permita la pluralidad, las disputas y el diálogo entre las diversas memorias, relatos y sentidos que se le otorga a la narrativa presentada en el Basta Ya y los demás recursos de socialización.

Por otra parte, aunque relacionado con lo último en mención, el Informe narra las diferentes victimizaciones, afectaciones e impactos que la guerra ha tenido en términos diferenciales, y este es un aporte, a la “forma” de la narrativa como al acercamiento a las víctimas. Se encuentran así, los hechos que afectaron a los niños, niñas y adolescentes, como el caso del reclutamiento; a las mujeres, en relación a lo que denomina “cuerpos marcados por la guerra”, para referirse a la violencia sexual y en general, a la violencia de género, y así, a las agresiones que afectaron también a la comunidad LGTBI, entre otros. Estos ejercicios develan y permiten cuestionar el cruce de lo que se puede llamar sistemas combinados de desigualdad (Stolke, 2000), como lo es, la intersección entre ser indígena y ser mujer, que es el caso de la masacre de Bahía Portete, por poner un ejemplo.

Esto último, incluso favorece los procesos de reconciliación vistos desde la óptica de apertura de espacios y actividades que facilitan la afirmación personal y colectiva (Beristain 2000), a partir de la diversidad y el restablecimiento de la confianza, toda vez que los trabajos de memoria, permiten el reconocimiento de esta pluralidad y multiculturalidad, avanzan en la construcción de solidaridades, empatía y construcción de identidades no excluyentes.

A su vez, se ha posibilitado reconocer los daños y las responsabilidades de los actores armados vistos colectivamente a las víctimas, a la sociedad y los “otros” como opositores, que contribuye como se mencionó a la humanización del conflicto,

pero en especial, a la reconstrucción de las relaciones sociales rotas por el mismo. Todo esto, ha posibilitado la consolidación de escenarios nacionales, regionales y locales de reconocimiento a las víctimas del conflicto y a los procesos de reparación integral para las mismas. El Informe se constituye en una de las piezas en que además de ser escuchadas las víctimas, sus demandas empiezan a comprenderse.

Por fortuna, el Informe ha generado discrepancias y diferentes interpretaciones de sus resultados, lo cual, es una posibilidad que se abre para lograr en la diferencia, en la pluralidad y en el diálogo, nuevos consensos políticos (Beristain, 2000), no sólo en caso de un feliz término de los diálogos exploratorios entre el gobierno nacional y las FARC –y quizás otros grupos armados– sino en el presente, consensos que plantean el fin del conflicto, la necesidad de más trabajos de memoria, la consolidación del proceso de reparación integral, la apertura democrática y participativa, entre otros. Esto, sin desconocer que falta mucho por lograr nuevos y amplios espacios que den cabida a la diversidad de expresiones políticas, sociales y culturales, y a cambios en la cultura política que favorece el autoritarismo, por ejemplo, o la salida violenta a los conflictos.

#### **4. CONCLUSIONES: OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES**

La memoria como eje estructurador de la paz, pasa por el entendimiento de diferentes aspectos como lo son: la reconstrucción del tejido social, la solidaridad con las víctimas y el reconocimiento de su dignidad, la inclusión de voces subalternas como las mujeres, los niños y niñas o las minorías étnicas; un consenso social sobre la promoción de los derechos humanos, así como, la reparación integral, como reiteradamente se ha mencionado.

A partir de los trabajos materializados en diferentes narrativas y/o lenguajes, como el caso del Informe *Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, Colombia ha avanzado y madurado lo suficiente en la aprehensión de los instrumentos y las herramientas para la elaboración de trabajos de memoria. El mayor logro de éste Informe, junto a los casos emblemáticos y demás esfuerzos adelantados en la materia, es que se ha logrado avanzar en el camino para la humanización de los espacios y las relaciones humanas rotas por la guerra en Colombia, y así, han contribuido en la generación de reflexiones y cuestionamientos a actitudes como el desprecio del otro, las dualidades polarizantes de las que Lederach habla, la justificación de la guerra y su degradación, las victimizaciones, etc.

Al tiempo, se ha cuestionado la naturalización misma de la violencia; la nuestra, no es una guerra que se deba aceptar sin cuestionamiento y sin resistencia; el Informe y los trabajos de memoria, permiten sensibilizar ante el dolor, cuestionan la banalización de la vida y la muerte, y conlleva a que se pueda cuestionar el qué hacer para transformar la realidad a partir de los esfuerzos individuales, comunitarios, sociales y políticos –las relaciones transformadoras expuestas–. No es gratuito, que el tema de las víctimas esté en el centro de las discusiones de los

---

acercamientos con las FARC y el ELN y que haga parte de las exigencias de los futuros acuerdos, así como el debate para instalar una comisión de la verdad.

Este terreno ganado que se debe ir trabajando, consolidando y hacerlo sostenible, no está exento de “obstáculos”; como lo menciona el Informe y diferentes estudios, el hecho que la guerra colombiana sea principalmente una guerra cuyo escenario es el campo y que las víctimas sean pobres, campesinas y excluidas social y políticamente, ha traído consigo, la indiferencia de la sociedad colombiana en su conjunto; siguiendo a Castillejo (2012), se puede decir que este carácter de las víctimas “promedio” en Colombia, contribuye más que a las disputas de memoria, lo cual puede ser una fortaleza, a la segmentación y discriminación de las memorias, de las explicaciones y de las voces que allí se exponen, aislando geográficamente y particularizando sus testimonios y experiencias narradas, sin que esa memoria ejemplar de la que habla Todorov sea extendida e incluyente a la sociedad colombiana en su conjunto.

De lo anterior, se desprende un reto que se ha venido afrontando pero que tiene que hacerse con mayor ímpetu: la imaginación de crear y recrear espacios de diálogo social, de relaciones transformadoras desde lo cotidiano a lo macro, que permitan entablar conversaciones, con base en la memoria, entre diferentes espacios, actores, imaginarios y realidades. Permear los espacios que se resisten a la voz de los otros.

Es claro entonces que entre los desafíos que encarar es la superación del formato de presentación de los Informes, tarea en la que el Centro de Memoria ha avanzado, al hacer uso de lenguajes de la radio, el documental, la fotografía, entre otros, para la socialización del Basta Ya, pero que todavía debe extenderse a aquellos sectores no identificados con las víctimas, en especial, sectores urbanos.

La apuesta debe ser que los informes no se conviertan en un objetivo en sí mismo, recoger testimonios y ponerlos a circular; por el contrario, se requiere de ese quién escucha, quien se apropia y quien construye. No debe olvidarse, que la memoria es uno de los elementos de la reparación integral, y por tanto, si bien el auge de memorias debe conllevar al diálogo, el consenso y el trámite de las diferencias, en el contexto marcado por la guerra, por los intereses que allí se juegan y la polarización persistente, se corre el riesgo de, que quienes han ejercido el poder hegemónicamente, impongan también su memoria, justificando nuevamente los crímenes cometidos en el conflicto. Por tanto, es un imperativo la negociación, la apertura de espacios participativos y equitativos, la reparación integral de las víctimas, entre otros. No se puede exigir a los ejercicios de memoria la construcción democrática del país e imponerle las responsabilidades del Estado y la sociedad en su conjunto en esta tarea.

Otro de los retos consiste en las responsabilidades. El Informe ha avanzado en una caracterización que podría llamarse “macro”; aborda las grandes narrativas de la violencia, los marcos gruesos de la memoria histórica; ahora, se trata de avanzar en la caracterización de lo más invisible, de lo más subterráneo: las



---

responsabilidades, los actores no armados, las relaciones de poder inscritas y sostenidas en la guerra.

Una vinculación con la verdad judicial es importante, pero debe operar más allá de la sanción penal de los responsables, más aún si se toma en cuenta los marcos de la justicia transicional. Los mismos ejercicios de memoria permiten identificar lo que las víctimas y la sociedad en su conjunto en materia de justicia exigen, como por ejemplo, plantear las *sanciones* sociales y las acciones de reconciliación que éstos puedan emprender, más aún, si tiene en cuenta que los responsables del conflicto puede abarcar un buen número de actores, intereses y particularidades.

El mayor reto, que no pasa solo por la memoria, es el desmantelamiento *de los mecanismos que han hecho posible la violencia* (Beristain, 2000) no sólo en plano el “macro” de las organizaciones armadas, sino en términos de las estructuras de poder, de los intereses ligados a la violencia y en especial, de la preferencia a la violencia como forma de solucionar los conflictos. Creo que la pregunta que debemos de hacernos tras los resultados de los trabajos de memoria, es en qué tipo de presente nos situamos y cuál es el futuro que queremos como sociedad junto a los pilares de la identidad.

Finalmente, en relación a los desafíos que enfrenta el país en el marco de los diálogos exploratorios de La Habana y en la implementación del Marco Jurídico para la Paz, es la posible conformación de una Comisión de Verdad Histórica, negociada entre los actores delegados, junto a las víctimas y en general, representantes de la sociedad civil.

Con el Informe, Colombia ha avanzado en abrir y ambientar un escenario de una posible comisión de la verdad. Si se toma como ejemplo los informes finales de la Comisión de la Verdad de Guatemala “Memoria del Silencio” (1999), de la del Perú (2003) o de la de Argentina “Nunca más, informe final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas” (1984), pueden encontrarse elementos ya presentados en el Basta Ya, que requerirían una profundización mayor, pero que ya están contenidos.

Es el caso por ejemplo, de los repertorios de violencia identificados, de los tipos de victimización imperante, de los efectos, impactos y daños del conflicto, así como, la responsabilidad de los actores armados—irregulares y estatales—. La periodización y las dinámicas en el tiempo; la caracterización de las víctimas, sus testimonios y sus resistencias, junto a los enfoques diferenciales, soportados en fragmentos o testimonios completos de las víctimas.

Entre lo que quedaría hacer por la Comisión, además de las demandas expuestas por diferentes actores, es la definición una fecha de inicio del esclarecimiento histórico, los alcances en materia de verdad judicial, su vinculación a las demás instancias de reparación, entre otras. Adicionalmente, debe crear los mecanismos para una mayor estructuración y profundización del conflicto a nivel regional y local, así como, la ampliación de las responsabilidades de actores no armados. Se

debe aprender que informes extenuantes y largos se hacen inviables a la lectura, de allí la importancia de los otros recursos que sirvan de socialización, para que sus recomendaciones cuenten con la real legitimidad y aceptación de los diversos actores. Los informes de Memoria no pueden convertirse en informes de olvido, los cuales una vez oficialmente publicados, entregados y socializados queden archivados.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo Arango, Oscar (2012). *Geografías de las memorias*. Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Andrade, Oscar David (2012). *Memoria y construcción de paz*. En Observatorio de Construcción de Paz. Víctimas: Miradas para la construcción de paz. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano, pp. 15-43
- Aponte-Cardona, Alejandro (2008). *Colombia: un caso sui generis en el marco de la justicia de transición*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Revista Colombiana de Derecho Internacional, núm. 12, enero-junio, pp. 395-433
- Aranguren Romero, Juan Pablo (2012). *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia durante la Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y CLACSO
- Beristain, Carlos Martín (2000). *Justicia y reconciliación. El papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia*. Bilbao: Editado por HEGOA. Instituto Universitario. Universidad del País Vasco Cuadernos de trabajo nº 27. Sitio web: <file:///C:/Users/Nadia/Downloads/10796-41100-1-PB.pdf>
- Betancur, Jorge Mario, (2013, noviembre 26). *El informe '¡Basta ya!', ahora en documental*. El Tiempo. Sitio web: [http://www.eltiempo.com/entretenimiento/tv/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-13224838.html](http://www.eltiempo.com/entretenimiento/tv/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13224838.html)
- Britto Ruiz, Diana (2010). *Justicia restaurativa: Reflexiones sobre la experiencia de Colombia*. Loja, Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador
- Castillejo, Alejandro (2012). *Iluminan tanto como oscurecen: de las violencias y las memorias en Colombia actual*. En Rettberg, Angelika (Comp). Construcción de paz en Colombia. Bogotá, Universidad de los Andes, pp. 117-140
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá, CNMH.
- Ciurlizza, Javier (2012). *Justicia transicional en Colombia: un modelo para desarmar*. En Rettberg, Angelika (Comp). Construcción de paz en Colombia. Bogotá, Universidad de los Andes, pp. 89-116
- Comisión Nacional de Reintegración y Reconciliación CNRR– (2006). *Elementos para la construcción de una Hoja de Ruta*. Sitio web: [http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/img\\_upload/6d6b6f7338396468346236633233737a/Hoja\\_de\\_Ruta.pdf](http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/img_upload/6d6b6f7338396468346236633233737a/Hoja_de_Ruta.pdf)

- 
- \_\_\_\_\_ (2009). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Bogotá, CNRR
- Corporación Razón Pública (2011). *Lineamientos para la política nacional de preservación y difusión de la memoria histórica con enfoque diferencial*. Bogotá: Corporación Razón Pública.
- El Tiempo (2013, julio 27). *Editorial, Basta Ya!*. El Tiempo. Sitio web: [http://www.eltiempo.com/opinion/editoriales/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12952674.html](http://www.eltiempo.com/opinion/editoriales/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12952674.html)
- FARC-EP (2013, agosto 5). *La responsabilidad histórica de la violencia*. Comunicado de Prensa, La Habana. Sitio web: <http://resistencia-colombia.org/index.php/dialogos-por-la-paz/comunicados/2923-la-responsabilidad-historica-de-la-violencia>
- \_\_\_\_\_ (2013, agosto 20). *Un marco jurídico fuera de contexto (segunda reflexión)*. Comunicado de Prensa, La Habana. Sitio web: <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/delegacion-de-paz-farc-ep/1418-marco-juridico-fuera-de-contexto-segunda-reflexion.html>
- \_\_\_\_\_ (2013, agosto 28). *Reiteramos nuestra propuesta, comisión de revisión y esclarecimiento de la verdad de la historia del conflicto interno colombiano*. Comunicado de Prensa, La Habana. Sitio web: <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/delegacion-de-paz-farc-ep/1439-comisi%C3%B3n-de-revision-y-esclarecimiento-de-la-verdad-de-la-historia-del-conflicto-interno-colombiano.html>
- Girón, Claudia et. al. (2006). *La dimensión simbólica y cultural de la reparación integral*. Bogotá, Grupo de Trabajo pro Reparación Integral, Corporación AVRE
- Jelin, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo Veintiuno Editores
- La Silla Vacía (2013, julio 30). *La pérdida de Memoria Histórica de Pacho Santos*. Sitio web: <http://lasillavacia.com/queridodiario/la-perdida-de-memoria-historica-de-pacho-santos-45302>
- Lederach, John Paul (2001). *Tejiendo relaciones. Procesos de diálogo y negociación en contextos de conflicto armado*. Bogotá: Centro Cristiano para la Justicia, Paz y Acción no Violenta -JUSTAPAZ
- \_\_\_\_\_ (2008). *El arte y el alma de construir la paz*. Bogotá: Grupo Editorial Norma

- Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios
- Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
- Licata, Laurent, et. al. (2011). *Memoria de conflictos, conflictos de memorias: un abordaje psicosocial y filosófico del rol de la memoria colectiva en los procesos de reconciliación social*. En Páez, C. Martín Beristain, J. L. González, N. Basabe Y J. De Rivera (Eds.). Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz. Madrid, 353-376
- Orjuela, Astrid y Lozano, Carlos (2012). *La indeterminación del campo de la justicia transicional en Colombia*. Bogotá: Revista Estudios Socio-Jurídicos, Vol. 14, N°. 1, Universidad del Rosario, enero-junio, pp. 255-281
- Ospina, Lucas (2013, diciembre 18). *Cine Colombia censura el cine en Colombia*. La Silla Vacía. Sitio web: <http://lasillavacia.com/elblogueo/blog/cine-colombia-censura-el-cine-en-colombia-46359>
- Ospina, William (2011). *El sueño de la reconciliación*. En Soto, Virginia (Ed.). Cátedra Manuel Ancízar, Construir paz. Aportes desde la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia
- Pinzón, Juan Carlos (2013, 23 de septiembre). *Mindefensa lanzó críticas al libro de Memoria Histórica*. El Tiempo. Sitio web: [http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-13078302.html](http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13078302.html)
- Ruiz, Luz Dary (2008). *“Nos pintaron pajaritos”. El conflicto armado y sus implicaciones en la niñez colombiana*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, IPC; Bogotá: Fundación Cultura Democrática, FUCUDE.
- Rettberg, Angelika (2010). *Diseñar el futuro. Una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el posconflicto*. En Angelika Rttberg (Comp.). Conflicto armado, seguridad y construcción de paz en Colombia. Bogotá, Universidad de los Andes, pp. 373-391
- \_\_\_\_\_ (2012). *Construcción de paz en Colombia: contexto y balance*. En Rettberg, Angelika (Comp). Construcción de paz en Colombia. Bogotá, Universidad de los Andes, pp. 3-50
- Revista Semana (2013, julio 24). *Frases para el debate*. Revista Semana. Sitio web: <http://m.semana.com/nacion/articulo/frases-para-debate/351841-3>

- 
- Sánchez, Gonzalo (2013, 26 de julio). *Discurso de Gonzalo Sánchez - ¡Basta ya!*. Sitio web: [www.centrodememoriahistorica.gov.co/index.php/noticias/noticias-cmh/1702-discurso-gonzalo-sanchez-basta-ya](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/index.php/noticias/noticias-cmh/1702-discurso-gonzalo-sanchez-basta-ya)
- Santos, Juan Manuel (2013, 24 de julio). *Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la entrega del Informe del Centro de Memoria Histórica*. Sitio web: [wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Julio/Paginas/20130724\\_03-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-entrega-del-Informe-del-Centro-de-Memoria-Historica.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Julio/Paginas/20130724_03-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-entrega-del-Informe-del-Centro-de-Memoria-Historica.aspx)
- Sierra, Álvaro (2013, julio 24). *Llamado desgarrador al presidente y al país*. Revista Semana. Sitio web: <http://www.semana.com/nacion/articulo/llamado-desgarrador-presidente-pais/351867-3>
- Stolke, Verena (2000). *¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad y la naturaleza para la sociedad?* México: Política y Cultura, núm. 14, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. pp. 25-60
- Uprimny, Rodrigo et. al. (2006). *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad
- Uribe, María Victoria (2013, agosto 11). *Sobrevivir la guerra: una lectura especial del libro Basta Ya! Colombia, Memorias de guerra y dignidad. Razón Pública*. Sitio web: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/7009-sobrevivir-la-guerra-una-lectura-especial-del-libro-ibasta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad.htm>
- Valencia, León (2013, julio 27). *Una memoria que estalla en el corazón*. Revista Semana. Sitio web: <http://www.semana.com/opinion/articulo/una-memoria-estalla-corazon/352158-3>
- Vera Piñeros, Diego (2008). *Desarrollo internacional de un concepto de reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario: complementos a la perspectiva de la ONU*. Revista Papel Político, Bogotá (Colombia), Vol. 13, No. 2, pp. 739-773, julio-diciembre
- Wills, María Emma (2011). *De la historia a la memoria histórica. Los talleres y la dimensión participativa de la reconstrucción del conflicto*. En Soto, Virginia (Ed.). Cátedra Manuel Ancízar, Construir paz. Aportes desde la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 109-120